



**Ciencias**

# Manual Sistema de Gestión de Calidad e Innovación Institucional SGC

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología e Innovación

D102M01 / Versión: 03 / Fecha: 2023-07-06

# Manual Sistema de Gestión de la Calidad SGC

- 1 Generalidades del Manual de Calidad
- 2 Marco estratégico de la Entidad
- 3 Descripción del Sistema de Gestión de Calidad - SGC
- 4 Revisión por la Dirección
- 5 Estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad
- 6 Documentos soporte para la administración del SGC
- 7 Acceso a la documentación del SGC
- 8 Control a Terceros
- 9 Calidad Estadística
- 10 Control de Cambios

# Orientaciones para una mejor lectura del Manual



1

# Generalidades del Manual de Calidad

# Objetivo

El presente manual tiene como objetivo describir el **Sistema de Gestión de Calidad** del **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, herramienta al servicio del cumplimiento de los estándares de calidad, de acuerdo a requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cuál, que a través de un enfoque por procesos incorpora los requisitos aplicables, la gestión del riesgo, la innovación y la mejora continua de las capacidades de la Entidad hacia la **generación de valor público**.

**El SGC es la herramienta gerencial que operativiza el Modelo Integrado de Gestión - MIPG, dándole vida a través de un enfoque en procesos y basado en la prevención de los riesgos institucionales.**

# ¿Qué es y para qué sirve nuestro SGC?

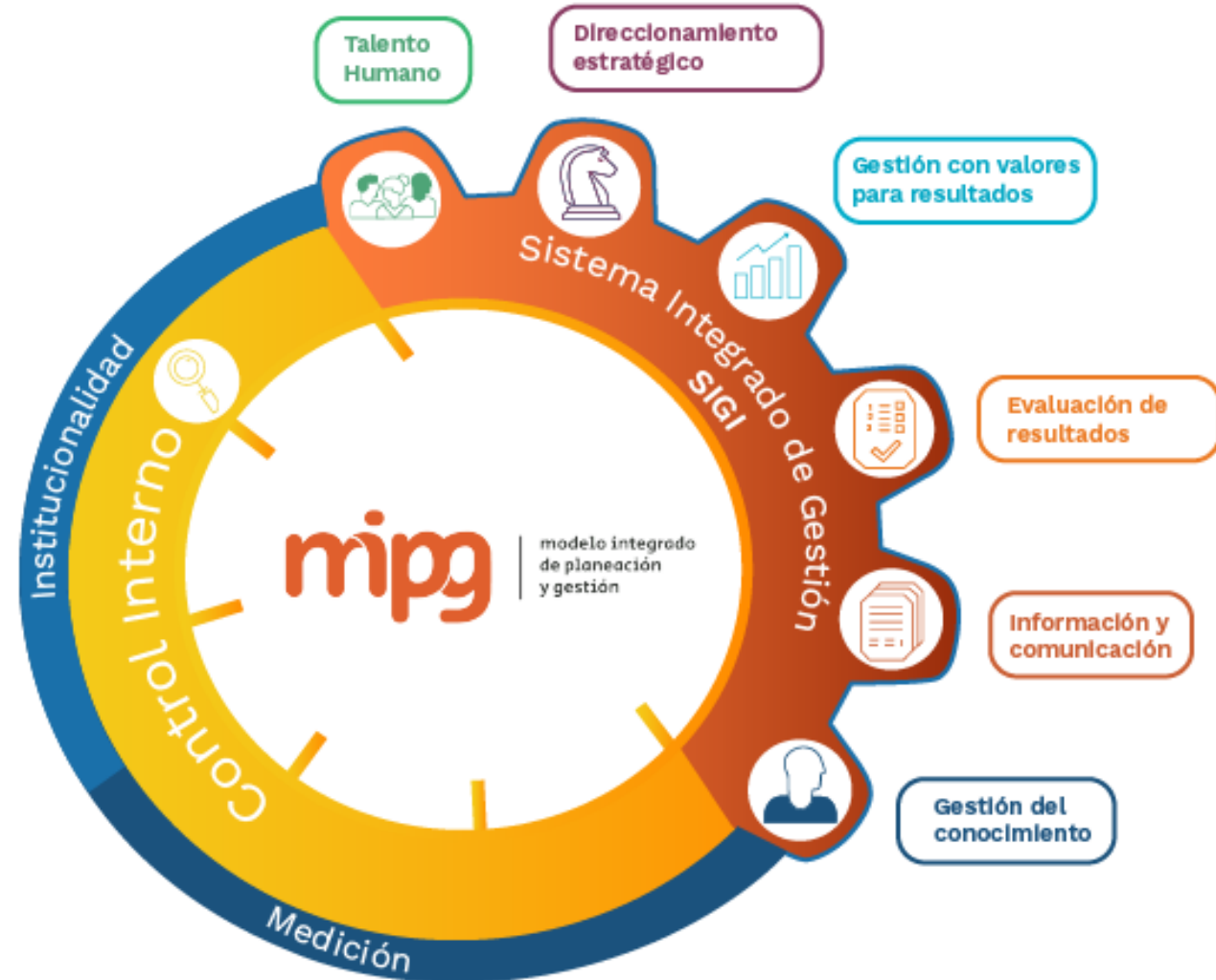
El SGC es una **herramienta gerencial** que facilita la gestión misional y de gobierno, la transparencia, participación y servicio al ciudadano, la eficiencia administrativa y la gestión del talento humano de la Entidad, orientado a **generar valor público**.

Por lo anterior, el SGC valora la **participación de todos los colaboradores** del Ministerio en la implantación, mantenimiento y mejoramiento continuo de los procesos.

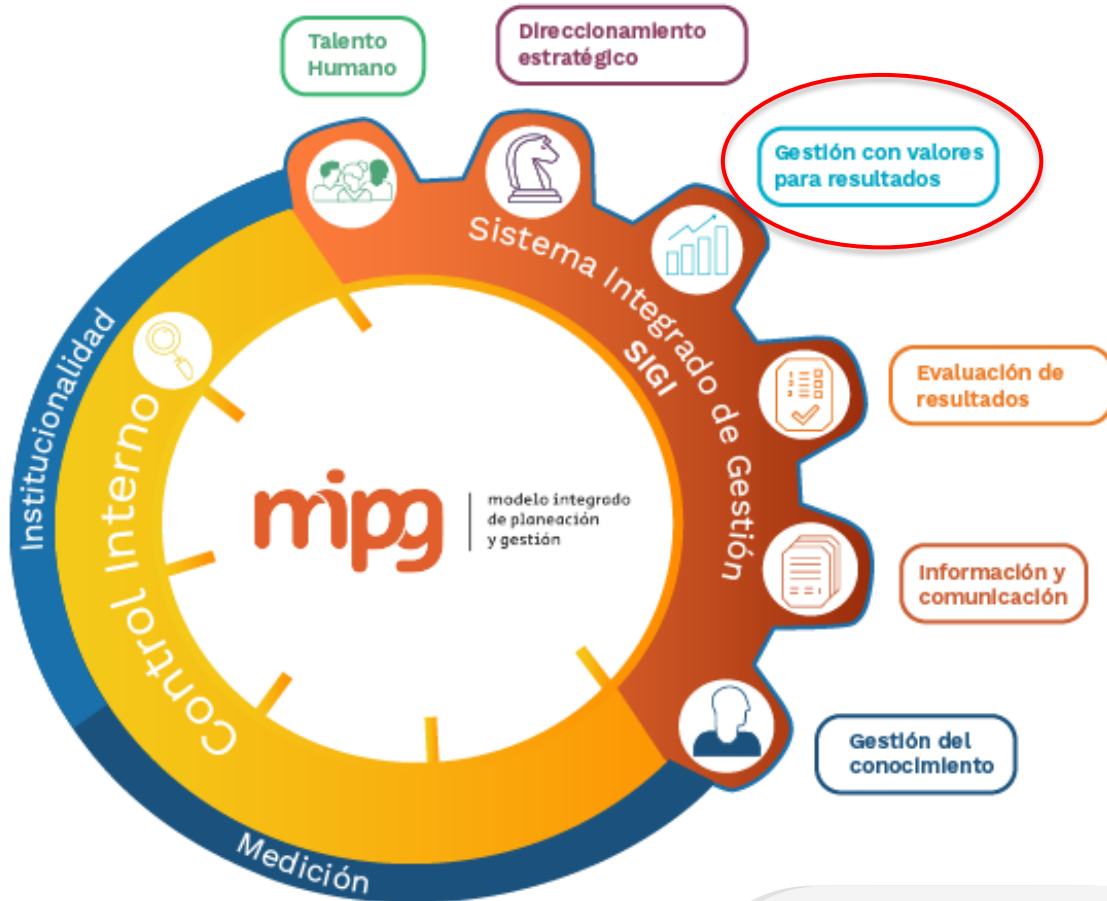


# ¿Qué es el MIPG?

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG** es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de **generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos**, con integridad y calidad en el servicio.







Consultar MIPG:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

## POLÍTICAS

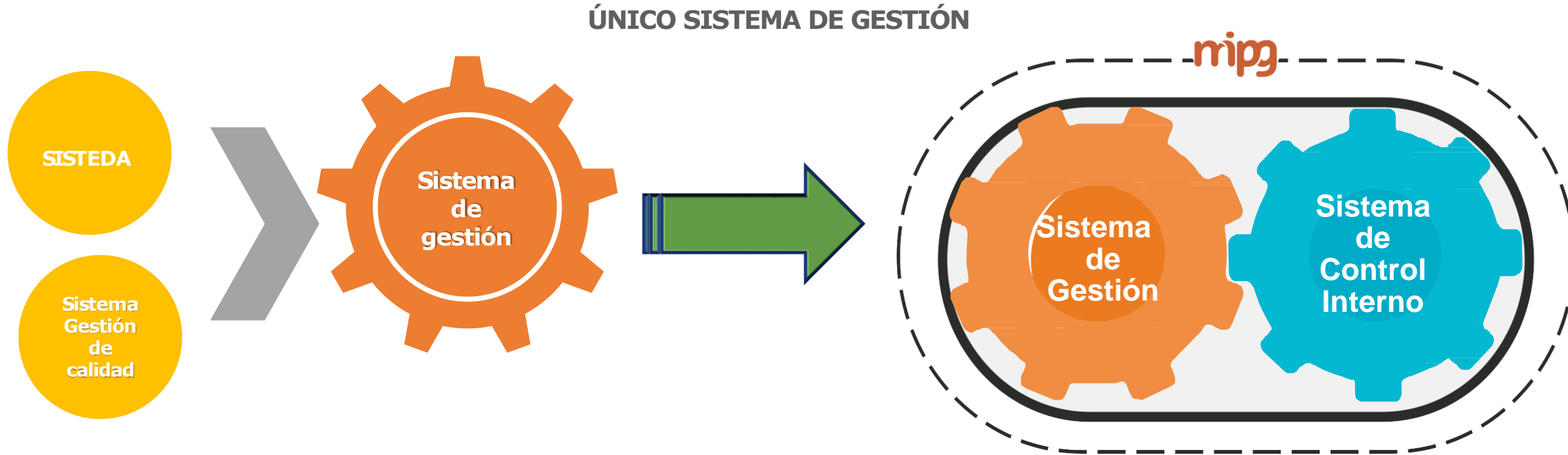
1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y Contratación Pública
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

# Base Normativa del MIPG

Modelos y sistemas diseñados para **cumplir los fines esenciales del Estado**



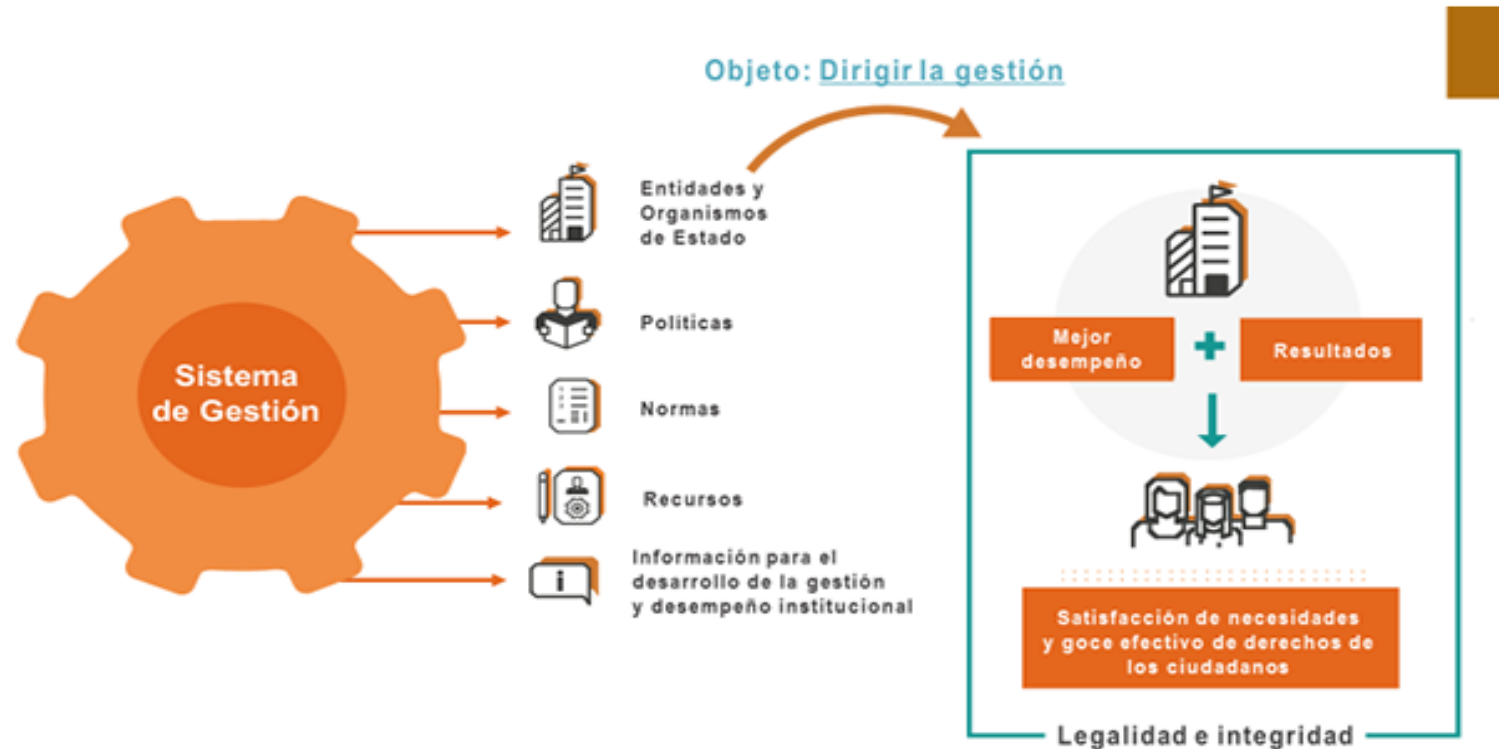
- 2017** Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado: MIPG – Decreto 1499
- 2012** Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Decreto 2482
- 2011** Estatuto Anticorrupción – Ley 1474
- 2005** Modelo Estándar de Control Interno – MECI – Decreto 1599
- 2003** Sistema de Gestión de Calidad – ley 872
- 1998** Sistema de Desarrollo Administrativo – SISTEDA - Ley 489
- 1993** Sistema de Control Interno – Ley 87
- 1991** Principios de la Función Administrativa y Mecanismos de Control – Constitución Política, artículos 209 y 269.



El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”” señaló que debían integrarse en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y el Sistema de Desarrollo Administrativo contemplado en la Ley 489 de 1998.

La articulación del MIPG con el SGC se realiza, mediante la definición de políticas internas, claras y articuladas para operar las distintas dimensiones del Modelo y siguiendo las fases del Ciclo PHVA.

En este sentido, las políticas del Sistema de Gestión de Calidad se encuentran inmersas en las 7 Dimensiones que contempla el Modelo, y cuyo propósito se enmarca en la gestión hacia resultados.



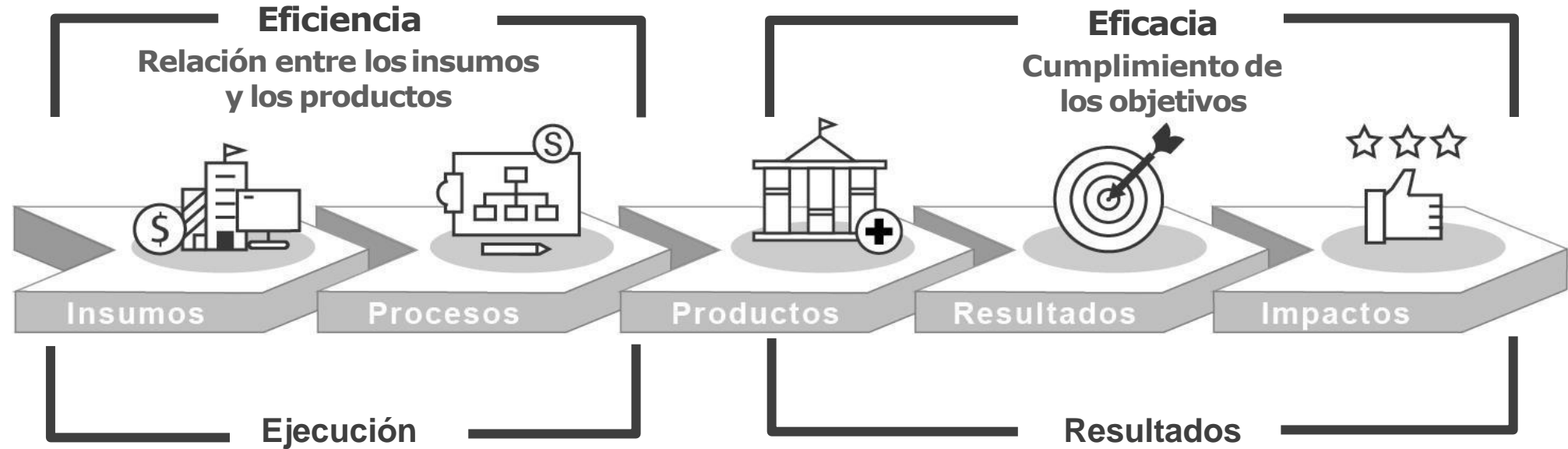


Fuente: Ministerio de Defensa Nacional – Oficina de Relación con la Ciudadanía

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión opera a través de 7 dimensiones dentro de las cuales, se articulan los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrados en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

El sistema de control interno opera actualmente a través de la 7° dimensión del MIPG, fortaleciendo los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de la entidad.

mipg



### Insumos

Recursos financieros, humanos y materiales empleados para generar los productos.

### Procesos

Actividades realizadas para transformar los insumos en productos.

### Productos

Bienes y servicios elaborados que requieren la población para satisfacer una demanda o dar respuesta a las causas concretas de un problema.

### Resultados o Efectos

Cambios en el comportamiento o en el estado de los beneficiarios como consecuencia de recibir los productos (bienes o servicios).

### Impactos

Cambios en las condiciones de vida de la población objetivo. Mayor valor público en términos de bienestar, prosperidad general y calidad de vida de la población.

# GINA como herramienta tecnológica para el uso y apropiación del conocimiento



Te presentamos a **GINA: Gestión Integral Nuestra Aliada**

**GINA** es una Solución de software que permite fortalecer competencias para la planeación y auto-control en toda la Entidad, optimizando el desempeño institucional a través de la integración de las herramientas claves del Sistemas de Gestión de la Entidad.

Incluye los siguientes módulos de gestión: Balanced Score Card - BSC, indicadores, planes, documentos, mejoras y gestión del riesgo.

2

**Marco Estratégico de  
la Entidad**





El **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación** El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es un organismo del sector central de la rama ejecutiva en el orden nacional, rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo, de acuerdo a la presente ley.



La Ley 2162 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones”, le encomienda el rol de **ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país y se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.**



Los objetivos generales de la entidad son formular la política pública de CTel, establecer estrategias para el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible, ambiental, social, cultural y la transferencia y apropiación social de la CTel; impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación; garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan la productividad y la competitividad; y velar por la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

# PND - Colombia Potencia Mundial de la Vida

Aprobado 5 mayo 2023



**Ordenamiento territorial  
alrededor del agua**

**Derecho Humano a  
la Alimentación**

**Convergencia  
Regional**

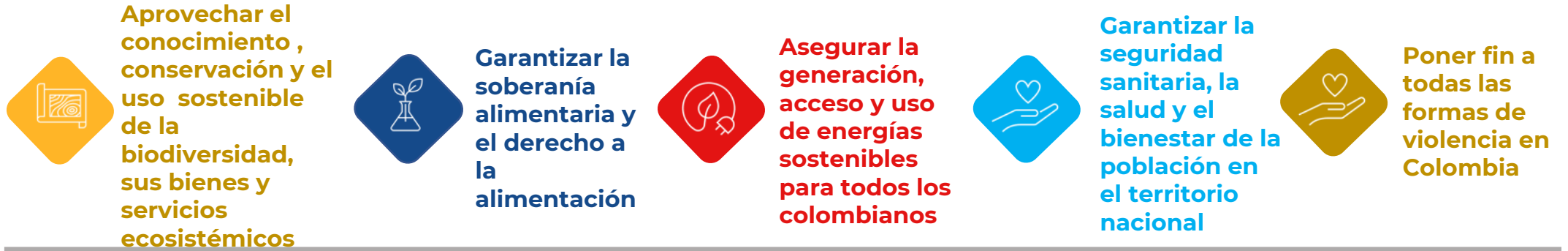
**Seguridad Humana  
y Justicia social**

**Estabilidad  
Macroeconómica**

**Transformación  
Productiva,  
internacionalización  
y acción climática**

## Gran Reto

### Retos para las Misiones



### Misiones



## 25. Conocimiento que transforma al país: Impulso de misiones de investigación e innovación que construyen soluciones sostenibles para el bienestar social, ambiental y económico.

**Indicador Líder: Cinco misiones de investigación e innovación en ejecución que construyen soluciones sostenibles para el bienestar social, ambiental y económico.**

MinCiencias	
<p>30 Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con programas o proyectos de ciencia, tecnología e innovación que den respuesta a demandas sociales productivas y/o ambientales desarrollados con actores locales.</p> <p>LB: 0 Meta: 30</p>	<p>48 Programas y proyectos de CTel apoyados, orientados a la reducción de las brechas territoriales, étnicas y de género ejecutados o en ejecución.</p> <p>LB: 0 Meta: 48</p>
<p>52 Alianzas apoyadas para el aprovechamiento del conocimiento, la conservación y el uso de la biodiversidad, sus bienes y servicios ecosistémicos.</p> <p>LB: 0% Meta: 52</p>	<p>122 Prototipos de tecnologías para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación en proceso de validación precomercial o comercial.</p> <p><b>LB: 0</b> <b>Meta: 122</b></p>
<p>50 Proyectos de I+D+i apoyados para el desarrollo de biológicos, biotecnológicos, medicamentos, dispositivos, insumos, sistemas y servicios de atención en salud, terapias avanzadas y otras tecnologías en salud.</p> <p>LB: 0 Meta: 50</p>	<p>32 Alianzas para el desarrollo de bienes y servicios derivados de la transición energética y las industrias conexas.</p> <p>LB: 0 Meta: 32</p>
<p><b>Nuevo Indicador: Ajuste institucional del Sector de CTel en el marco de las Misiones de investigación e innovación.</b></p> <p>LB: 0 Meta Cuatrienio: 100% Meta 2023: 100%</p>	<p>Cinco misiones de investigación e innovación en ejecución que construyen soluciones sostenibles para el bienestar social, ambiental y económico</p> <p>LB: 0 Meta: 5</p>



Recordemos que la Misión es la que define la razón de ser de la Entidad

El Ministerio como rector del sector del SNCTI **fórmula y articula la política pública** para la **generación de conocimiento**, la **innovación**, la **apropiación social** y la **competitividad**.

Potencia las **capacidades regionales y sectoriales** de **investigación e innovación** para la consolidación de la **sociedad del conocimiento**. Igualmente, promueve el **bienestar social**, el **desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural** del territorio y de sus pobladores.



Recordemos que la  
Visión es la que  
define hacia donde  
vamos.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación será reconocido como el **propulsor de la transformación de Colombia** hacia una **sociedad del conocimiento** y por enfrentar los retos y desafíos de la cuarta revolución industrial.

Igualmente, será identificado por su **liderazgo e impacto en las regiones** y por promover su **desarrollo sostenible** desde la **investigación** y la **Innovación**, a través de la articulación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.

## Estructura de la Planeación



Lo lograremos  
mediante estos  
planes



## Nuestros Valores

1. **H**onestidad
2. **R**espeto
3. **C**ompromiso
4. **D**iligencia
5. **J**usticia

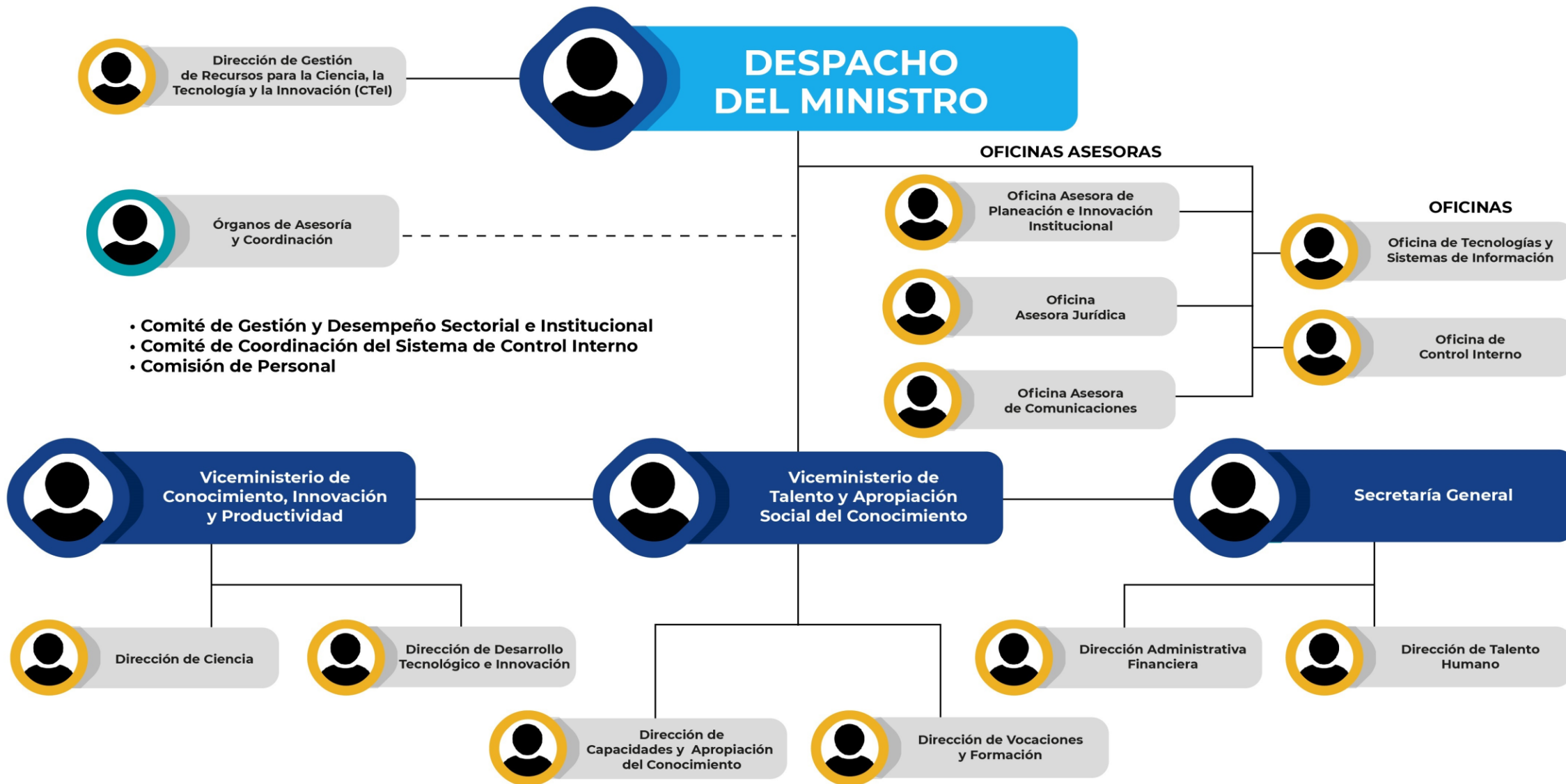


*Fuente: Función Pública.*



Para mayor información, consultar en GINA A201M01 Código de Integridad.





## Productos y servicios de la entidad

La descripción de los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentran en su oferta institucional, disponibles en su página web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co).  
( [https://minciencias.gov.co/oferta\\_institucional](https://minciencias.gov.co/oferta_institucional)).

La información sobre los trámites y servicios de la entidad se encuentra disponible en la sección de transparencia y acceso a la información pública y en la página de trámites y servicios del Estado Colombiano.



Consultar trámites y servicios:

<https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios>

## Grupos de Valor y de Interés

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación satisface las necesidades de sus grupos de valor y de interés a través del cumplimiento de las normas legales vigentes y la identificación de los requisitos de los grupos de interés y de la organización brindando los lineamientos para el logro de su misión. La necesidades y expectativas de los grupos de valor y de interés se identifican en el ejercicio de planeación estratégica como insumo para la formulación de los planes de cada área a través de la [Caracterización de grupos de Valor y Grupos de Interés E202M01AN03](#).

De igual forma, se consideran necesidades y expectativas del cliente las determinadas por el **Programa Nacional de Servicio al Ciudadano** (Conpes 3785 de 2013) y la **Política de Servicio al Ciudadano del MIPG**.

**DECRETO 1449 DE 2022** "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones"

1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública en materia de CTel.
2. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
3. Impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional y la apropiación social de CTel.
4. Fomentar acciones y condiciones para el relacionamiento con los sectores productivo y social.
5. Establecer vínculos con otros sistemas administrativos, orientados al avance de la CTel.
6. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación y la mutua cooperación.
7. Establecer los lineamientos para el desarrollo de actividades en CTel.
8. Definir las áreas del conocimiento y misiones que orienten las acciones del SNCTI.
9. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la CTel.
10. Consolidar las relaciones entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.
11. Fortalecer las capacidades regionales en materia de CTel.
12. Promover y articular las instancias regionales, departamentales y municipales de CTel.
13. Promover la cooperación interinstitucional, interregional e internacional entre los actores del SNCTI.
14. Administrar el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
15. Definir y reglamentar los sistemas de información a cargo del Ministerio.
16. Proponer y desarrollar estudios técnicos e investigaciones.
17. Asesorar técnicamente en materias de competencia del Ministerio a las entidades u organismos de orden nacional y territorial.

# Funciones de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII)

1. Elaborar Plan de Desarrollo Sectorial e Institucional, PEI, PAI, POA, Plurianual de Inversiones y Planes de Gestión y Desempeño.
2. Implementación, sostenibilidad y mejoramiento del - MIPG y consolidar los planes de gestión y desempeño.
3. Directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos.
4. Seguimiento y evaluación a la ejecución y cumplimiento de las metas.
5. Estudios y evaluaciones para la medición de las acciones de política pública de Ctel.
6. Gestión de la información estadística e indicadores de desempeño.
7. Gestión del conocimiento y la innovación institucional.
8. Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN).
9. Anteproyecto de presupuesto.
10. Seguimiento a la ejecución presupuestal.
11. Seguimiento y evaluación de la gestión institucional y del sector.
12. Informes de gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía.
13. Plan Anticorrupción.
14. Administrar la gestión del riesgo.
15. Política de Transparencia, Acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción y Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
16. Inventario de trámites y servicios de la entidad y acciones de racionalización.
17. Mapas de información institucional y sectorial en materia de CTel.

# 3

## Descripción del SGC

El despacho del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene dentro de las funciones establecidas en el **Decreto 1449 de 2022** *“Formular, dirigir, coordinar y hacer seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Ministerio y del sector administrativo de Ctel y adoptar los reglamentos internos y el manual específico de funciones y de competencias laborales así como también los manuales o procedimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio”*. En cumplimiento de estas funciones, dirige el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del SGC y del MIPG, como herramientas que facilitan la gestión misional y de gobierno, la transparencia, participación y servicio al ciudadano, la eficiencia administrativa y la gestión del talento humano de la Entidad, rindiendo cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión de calidad e innovación institucional, en relación a su capacidad para generar valor público.

Por lo anterior la Alta Dirección promueve la participación de todos los colaboradores del Ministerio en la implantación, mantenimiento y mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables y los estándares de calidad establecidos.

## Política del Calidad

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y con el propósito de integrar y gestionar el conocimiento en el desarrollo colombiano, en función del logro de una Entidad eficiente e innovadora que responde a las necesidades del País en materia de Ctel se compromete a:

- Mejorar continuamente su Sistema de Gestión de la Calidad e Innovación Institucional (SGC+i)
- Cumplir los requisitos aplicables para garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de las partes interesadas y ciudadanía en general en materia de Ciencia, tecnología e Innovación.
- Asegurar que el sistema de gestión puede lograr los resultados previstos.
- Innovar en la gestión pública.

## Objetivos de Calidad

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por la Entidad, los objetivos de calidad a través de los cuales se evalúa el desempeño del Sistema de Gestión corresponden a los Objetivos Estratégicos establecidos en la Planeación Estratégica y su Plan de Acción Institucional anual.



**“Formulación, orientación, dirección, coordinación, ejecución e implementación de la política de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación”.**



El alcance del SGC del Ministerio, cubre todos los procesos determinados en el mapa de procesos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, respondiendo a las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas.

Aplican todos los requisitos de la norma ISO 9001:2015.



# Gestión por procesos y pensamiento basado en riesgos

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene establecido, documentado e implementado un Sistema de Gestión, con un enfoque por procesos el cual tiene en cuenta el pensamiento basado en riesgos y el énfasis por cumplir los requisitos de sus grupos de valor y grupos de interés.

El Mapa de Procesos, adoptado por la Entidad está compuesto por 7 macro procesos institucionales, los cuales contienen sus respectivas caracterizaciones, documentos que orientan su ejecución, indicadores, acciones de mejora y los riesgos asociados.

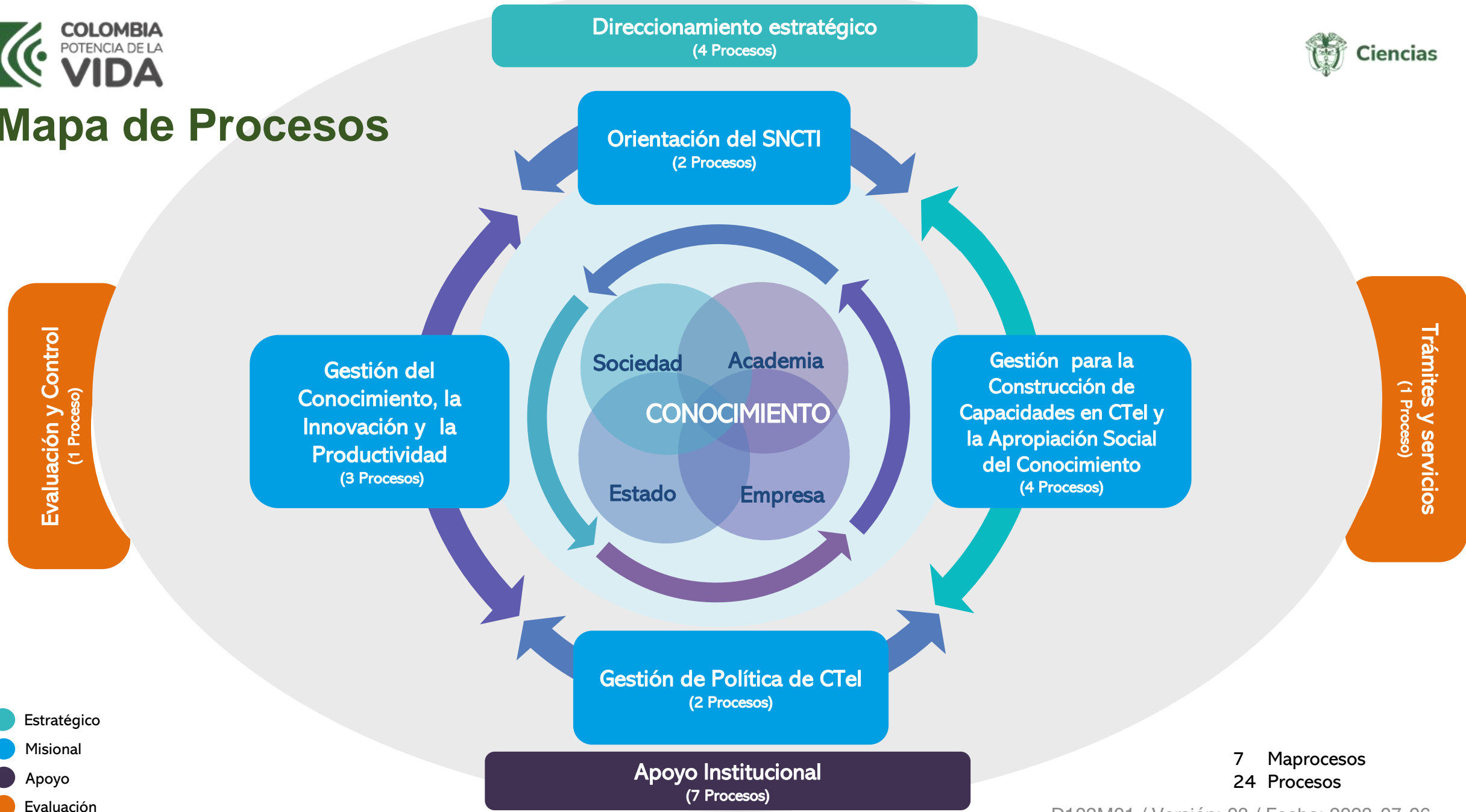
Los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión son administrados y controlados a través de la herramienta **tecnológica GINA (Gestión Integral Nuestra Aliada)**, donde se encuentran disponibles para consulta interna.

Los documentos de cara al ciudadano se encuentran publicados en el **Micrositio del SGC**, al cual se puede acceder libremente a través de la página web del Ministerio en la siguiente dirección: <https://minciencias.gov.co/quienes-somos/sistema-gestion-calidad>

El Sistema de Gestión se articula con el **pensamiento basado en riesgos**, garantizando su identificación por proceso, a fin de prevenir o reducir los efectos no deseados, para lo cual prioriza los riesgos de mayor impacto de acuerdo a la metodología definida en la **Guía para la Gestión del Riesgo y las Oportunidades D102PR03G01**, haciendo énfasis en la optimización de recursos, priorización de necesidades y minimización del impacto; gestionando institucionalmente las oportunidades a fin de aumentar los efectos deseables.

**La administración de los riesgos se realiza en la herramienta tecnológica GINA (Gestión Integral Nuestra Aliada), Módulo de Gestión Riesgo.**

# Mapa de Procesos



## Direccionamiento Estratégico

**Gestión de la Planeación Institucional**

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

**Gestión de la Innovación Institucional**

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

**Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información**

Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

**Gestión de la Comunicación Estratégica**

Oficina Asesora de Comunicaciones

## Orientación del SNCTI

**Diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTel**

Viceministerio de Conocimiento, innovación y Productividad

Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento

**Diseño de Instrumentos y mecanismos de CTel**

Viceministerio de Conocimiento, innovación y Productividad

Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento

## Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Productividad

**Gestión del Conocimiento para la CTel**

Dirección de Ciencia

**Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación**

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación

**Gestión para la Transferencia y Uso Conocimiento**

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación

## Gestión de Política de CTel

**Gestión para la Ejecución de Política de CTel**

Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)

**Gestión de Asignación para la CTel del SGR**

Secretaría Técnica del OCAD

## Gestión para la Construcción de Capacidades en CTel y Apropiación Social del Conocimiento

**Gestión de Redes e Internacionalización de la CTel**

Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento

**Gestión de Capacidades Regionales en CTel**

Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento

**Gestión de la Apropiación Social de la CTel**

Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento

**Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTel**

Dirección de Vocaciones y Formación

## Apoyo Institucional

**Gestión de Talento Humano**

Dirección de Talento Humano

**Gestión Contractual**

Secretaría General

**Gestión Jurídica**

Oficina Asesora Jurídica

**Gestión Financiera**

Dirección Administrativa y Financiera

**Gestión Administrativa**

Dirección Administrativa y Financiera

**Gestión del Direccionamiento y Control Administrativo**

Secretaría General

**Gestión Documental**

Dirección Administrativa y Financiera

## Evaluación / Control

**Evaluación y Control**

Oficina de Control Interno

**Trámites y Servicios**

Secretaría General

Propósito	Macroproceso	Proceso	Objetivo
<b>Orientar, evaluar y hacer seguimiento a la gestión y desempeño de la entidad, estableciendo de forma concertada políticas, objetivos y estrategias que aporten al cumplimiento de las metas institucionales en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo.</b>	<b>D10 Direccionamiento estratégico</b>	D101 Planeación institucional	Acompañar la formulación, seguimiento y evaluación de los lineamientos que orientan la gestión institucional hacia el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la entidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos aplicables y la adecuada planificación de los recursos requeridos para la generación de valor público.
		D102 Innovación Institucional	Gestionar el mejoramiento continuo y la innovación institucional a fin de aumentar la capacidad de la Entidad para cumplir los requisitos, satisfacer las necesidades y resolver efectivamente las demandas sociales en materia de CTel.
		D103 Tecnologías y Sistemas de Información	El proceso de Gestión y Gobierno de las TI (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) abarca las acciones con las que, desde la OTSI y con soporte en las TI, se busca aportar al cumplimiento de las apuestas institucionales, y se definen las actividades estratégicas, de gobernanza y operativas de las TI del Minciencias, con base en la normatividad colombiana sobre las TI, los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de las TI del Estado colombiano - MRAE, y las buenas prácticas internacionales que tratan acerca de estas temáticas tales como, entre otras, TOGAF, COBIT, ITIL, PMP e ISO/IEC 27000.
		D104 Comunicación estratégica	Garantizar un adecuado flujo de la información (interna y externa), que visibilice las iniciativas, programas y estrategias de Minciencias para promover la democratización y regionalización del conocimiento, impulsando la articulación de acciones con aliados del Gobierno y fomenta una cultura organizacional fundamentada en la adecuada gestión de la información y la comunicación.

# Procesos Misionales

Propósito	Macroproceso	Proceso	Objetivo
<p><b>Contribuir al cumplimiento de los objetivos y al propósito fundamental de la entidad, entregando bienes y servicios que respondan efectivamente a las necesidades, demandas y problemáticas sociales de los grupos de valor y grupos de interés.</b></p>	<p><b>M50 Orientación del SNCTel</b></p>	<p>M501 Diseño y formulación de política</p>	<p>Diseñar documentos de política que definan el marco de acción para las intervenciones de política pública en CTel, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación para las acciones de política planificadas.</p>
		<p>M502 Diseño y formulación de instrumentos</p>	<p>Diseñar instrumentos y mecanismos de CTel, que permitan establecer, desarrollar, implementar y evaluar las acciones de política pública para el fomento de la investigación, la generación, transferencia y uso de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p>
	<p><b>M60 Gestión para la construcción de capacidades en CTel y Apropriación Social del Conocimiento</b></p>	<p>M601 Gestión del conocimiento para la CTel</p>	<p>Fomentar la generación de conocimiento, la investigación y la creación así como los procesos de consolidación, fortalecimiento y caracterización de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del país que permitan orientar la toma de decisiones en materia de generación y gestión del conocimiento</p>
		<p>M602 Gestión para la transferencia y uso del conocimiento</p>	<p>Incentivar la transferencia y el uso del conocimiento entre la Academia, Empresa, Estado y Sociedad</p>
		<p>M603 Gestión para el desarrollo tecnológico y la innovación</p>	<p>Impulsar la innovación y desarrollo tecnológico con el fin de fomentar el crecimiento empresarial, el emprendimiento y el desarrollo sostenible</p>

Propósito	Macroproceso	Proceso	Objetivo
<p><b>Contribuir al cumplimiento de los objetivos y al propósito fundamental de la entidad, entregando bienes y servicios que respondan efectivamente a las necesidades, demandas y problemáticas sociales de los grupos de valor y grupos de interés.</b></p>	<p><b>M70 Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Productividad</b></p>	M701 Gestión de redes e internacionalización de la CTel	Promover mecanismos para el desarrollo y fortalecimiento de redes de cooperación nacionales e internacionales para el fomento de la CTel en el país
		M702 Gestión de capacidades regionales en CTel	Promover e implementar políticas para el fortalecimiento de la institucionalidad y desarrollo de la CTel en las regiones, con el fin de contribuir a su crecimiento económico, productivo y social
		M703 Gestión de la apropiación social de la CTel	Generar lineamientos para la apropiación social del conocimiento en la Academia, Empresa, Estado y Sociedad con el fin de consolidar una sociedad basada en el conocimiento
		M704 Gestión de vocaciones y capital humano para la CTel	Promover la vocación científica, tecnológica y de innovación; la creatividad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes investigadores e innovadores, así como la formación e inserción laboral de capital humano para la CTel, que aporte al fomento de una cultura para la sociedad del conocimiento en articulación con los sectores académico, productivo y social
	<p><b>M80 Gestión de Política de CTel</b></p>	M801 Gestión para la ejecución de la política de CTel	Realizar la planificación, ejecución y seguimiento a los mecanismos de CTel a través de las cuales se asignan los recursos financieros, reconocimientos y/o estímulos para promover actividades y proyectos en CTel con base en criterios de mérito, calidad, transparencia y equidad.
		M802 Gestión de la asignación para la CTel del SGR	Realizar la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades a través de las cuales se viabilizan, priorizan, y aprueban los programas y proyectos que contribuyen al desarrollo social, económico, sostenible y productivo en las regiones.

# Procesos Apoyo

Propósito	Macroproceso	Proceso	Objetivo
<b>Proporcionar el soporte acompañamiento necesario para el buen funcionamiento y operación de los procesos estratégicos, misiones y de evaluación y control de la entidad</b>	<b>A20 Apoyo Institucional</b>	A201 Gestión del talento humano	Administrar el talento humano de la Entidad, ejecutando los planes y recursos requeridos, a fin de promover un buen desempeño laboral
		A202 Gestión financiera	Administrar los recursos financieros de la Entidad para la vigencia fiscal mediante el registro de las etapas de la cadena presupuestal en el SIIF Nación y el SPGR, gestionando el pago de compromisos, el trámite de comisiones de servicios, gastos de viaje y de desplazamiento, gestión de la cartera, solicitudes de reintegro y otras cuentas por cobrar, gestión contable, presupuestal y de tesorería de manera oportuna, permitiendo el cumplimiento de la ejecución financiera institucional.
		A203 Gestión administrativa	Administrar los bienes y servicios requeridos para la operación de la Entidad atendiendo de manera oportuna los requerimientos solicitados a fin de lograr la satisfacción de los usuarios internos.

Propósito	Macroproceso	Proceso	Objetivo
<b>Proporcionar el soporte acompañamiento necesario para el buen funcionamiento y operación de los procesos estratégicos, misiones y de evaluación y control de la entidad</b>	<b>A20 Apoyo Institucional</b>	A204 Gestión documental	Establecer planes, programas y estrategias que permitan desarrollar actividades encaminadas a la implementación de los procesos archivísticos, velando por la valoración, conservación y preservación de la información recibida y generada en la entidad, con el fin de garantizar su disponibilidad y accesibilidad.
		A205 Gestión jurídica	Adelantar la Gestión Jurídica y Judicial de la Entidad, que no son competencia de otras áreas, conforme a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 2226 de 2019.
		A206 Gestión contractual	Apoyar el desarrollo de los procesos de contratación de la Entidad con oportunidad, asegurando la transparencia en la información pública relacionada con dichos procesos.
		A207 Direccionamiento y control administrativo	Apoyar el direccionamiento y desarrollo de los procedimientos disciplinarios, de Secretaría Técnica en Cuerpos Colegiados, así como la notificación, comunicación y publicación de actos administrativos.



Propósito	Macroproceso	Proceso	Objetivo
<p><b>Verificar que los resultados y acciones previstas se ejecutaron de conformidad con lo planificado, asegurando la obtención de los resultado previstos.</b></p>	<p>E20 Evaluación y Control</p>	<p>E201 Evaluación y control</p>	<p>Evaluar de manera independiente el cumplimiento del Sistema de Control Interno propendiendo por una cultura del autocontrol.</p>
		<p>E202 Trámites y servicios</p>	<p>Garantizar la oportunidad y calidad en la respuesta a los requerimientos presentados por los ciudadanos, frente a los servicios y trámites brindados por el Ministerio, incrementando los niveles de la satisfacción en la atención.</p>



Para mayor información, consultar en GINA las Caracterizaciones de Proceso.

**4**

**Revisión  
Dirección**

**por la**

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**, integra los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, y se articula con el Sistema de Control Interno, en este sentido, las entidades públicas cuentan con el **Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional** como un espacio de decisión, análisis y toma de decisiones en temas administrativos, incluyendo calidad. Acorde con este modelo, la revisión por la Dirección se desarrolla en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de la agenda del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional, mínimo una vez al año.

La información presentada para la revisión por la dirección del **Sistema de Gestión de Calidad**, tiene en cuenta los siguientes temas como mínimo:

1. El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
2. Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la calidad.
3. La información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a:
  - 3.1 La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.
  - 3.2 El grado en que se han logrado los objetivos de calidad.
  - 3.3 El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios.
  - 3.4 Las no conformidades y acciones correctivas.
  - 3.5 Los resultados de seguimiento y medición.
  - 3.6 Los resultados de las auditorías.
  - 3.7 El desempeño de los proveedores externos.
4. Necesidades y adecuación de los recursos.
5. La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades derivadas de los riesgos positivos
6. Las oportunidades de mejora



Para mayor información, consultar Procedimiento Operación de Comités Institucionales D101PR03.

Para tal fin el Equipo de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, prepara la información necesaria para facilitar el desarrollo de la revisión, de acuerdo con la agenda del Comité. Cuando se estime conveniente, se presentan también temas de revisión en Comité Ministerial y Viceministerial, dependiendo la naturaleza del componente a revisar. Estas instancias de decisión también son consideradas revisiones por la dirección, sean parciales o totales.

# 5

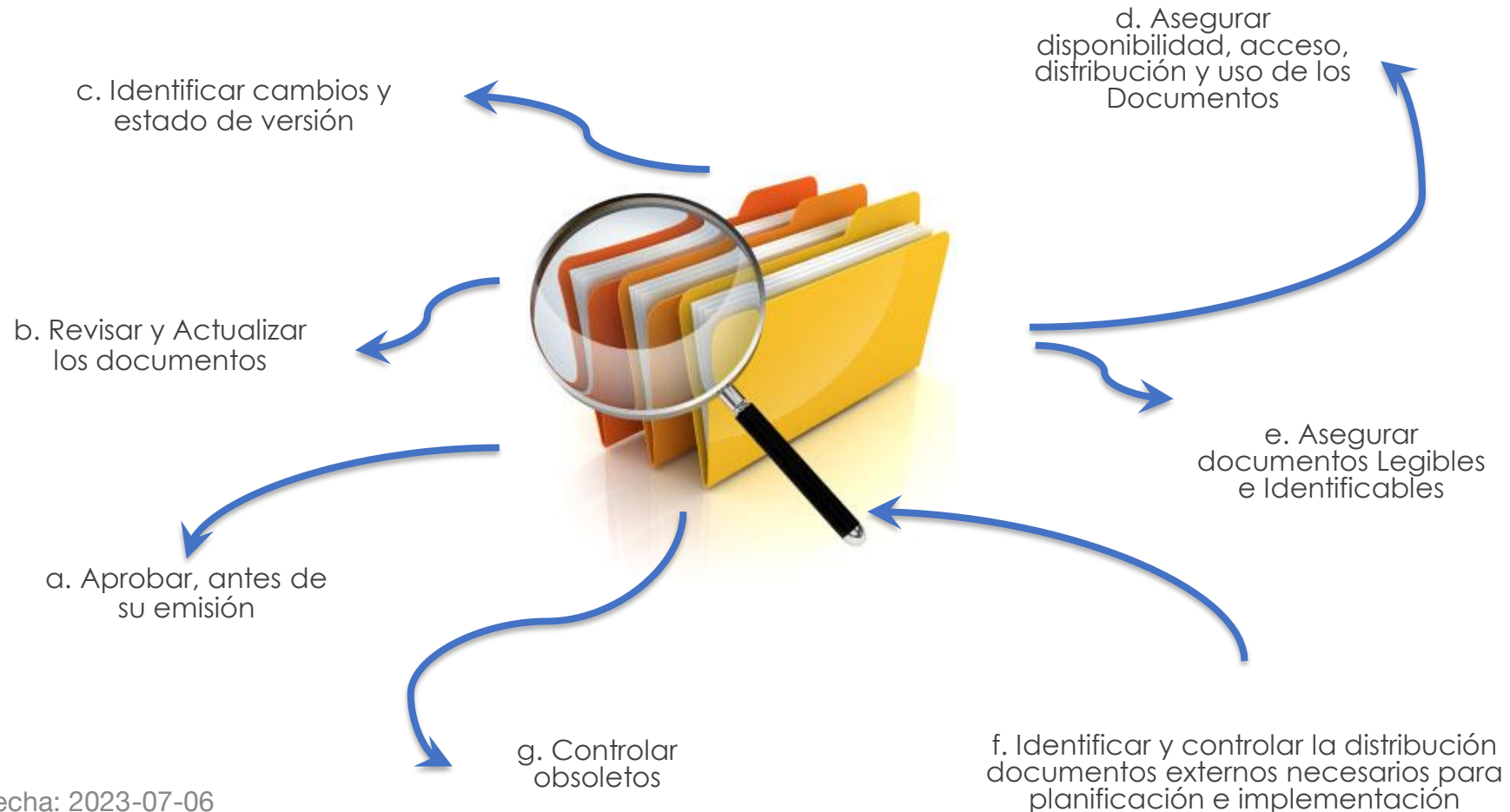
## Estructura Documental del SGC

**Control de documentos:** En la siguiente pirámide documental se muestra la jerarquía de los documentos que conforman el SGC del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## Documentos Externos / Normatividad



**Control de Documentos:** Las actividades y criterios requeridos para el control de documentos del SGC se establecen en el procedimiento **Elaboración y Control de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, Código D102PR01,** disponible en el GINA.



**Control de Registros:** Las actividades y criterios requeridos para el control de registros del SGC se establecen en el procedimiento Control de registros y administración de archivos, Código A204PR01, disponible en GINA.



6

Documentos soporte  
para la administración  
del SGC



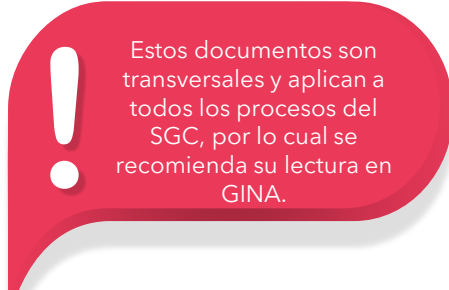
El SGC dentro del Proceso de Innovación Institucional cuenta con los siguientes procedimientos y guías que apoyan la definición de criterios para la administración del SGC:

## Procedimientos

- Acciones de Mejora D102PR02
- Control de Salidas No Conformes D102PR04
- Creación y/o modificación estructural de trámites y Otros Procedimientos Administrativos – OPA D102PR05
- Elaboración y Control de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC D102PR01
- Gestión de Cambios del SGC D102PR06
- Identificación, análisis, valoración, seguimiento y evaluación del riesgo D102PR03.

## Guías

- Guía para el reporte de indicadores D102M01G01
- Guía para el reporte y seguimiento de Acciones de Mejora D102PR02G01
- Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01
- Identificación y declaración de conflicto de interés D102M01G02.



Estos documentos son transversales y aplican a todos los procesos del SGC, por lo cual se recomienda su lectura en GINA.

7

Acceso a la  
documentación del  
SGC

## Ventanilla hacia adentro:


Minciencias acorde con los lineamientos de la Política de Uso Eficiente del Papel dispone toda la documentación del SGC en medio electrónico a través de la plataforma GINA:

- **Consulta Interna:**  
<http://awa/gina>
- **Consulta Interna remota:**  
[gina.minciencias.gov.co](http://gina.minciencias.gov.co)

## Ventanilla hacia afuera:

De igual forma, acorde con los lineamientos de la Política de Transparencia, Lucha contra la Corrupción y Acceso a la Información Pública, dispone los **procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas** en la página Web en el siguiente enlace:

[https://minciencias.gov.co/quienes\\_somos/sistema-gestion-calidad](https://minciencias.gov.co/quienes_somos/sistema-gestion-calidad)



La implementación de nuestra documentación 100% en medios electrónicos es un ejemplo de cómo podemos contribuir en la disminución de la huella ambiental de Minciencias.

# Acceso Documentos en GINA

## Ventanilla hacia adentro

Desde su navegador (preferiblemente Mozilla o Google Chrome) ingrese la siguiente dirección:

<http://awa/gina/>  
<https://intranet.minciencias.gov.co/>  
en la sección de sistemas de apoyo

Acceso desde una red **fuera de la oficina.**  
[gina.minciencias.gov.co](http://gina.minciencias.gov.co)  
[funcionario.minciencias.gov.co](http://funcionario.minciencias.gov.co)



2. Digite su usuario y contraseña  
(los mismos del correo / computador)

3. Seleccione el dominio:  
**Domcolciencias**

4. Click en **ingresar**

# Acceso Documentos en GINA

## Ventanilla hacia adentro

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**Plan de Acción Institucional 2023**

Direccionamiento Estratégico

Cuadro de mando integral del cuatrienio

Cuadro de mando integral por vigencias

Plan de acción Institucional 2023

Oferta Institucional 2023

Mapa de Procesos

Administración del riesgo

Mejoras

Indicadores de Gestión

La herramienta cuenta con diferentes módulos que nos permiten consulta en tiempo real, generación de reportes, búsqueda de documentos del SGC y visualización de la información asociada a responsabilidades.

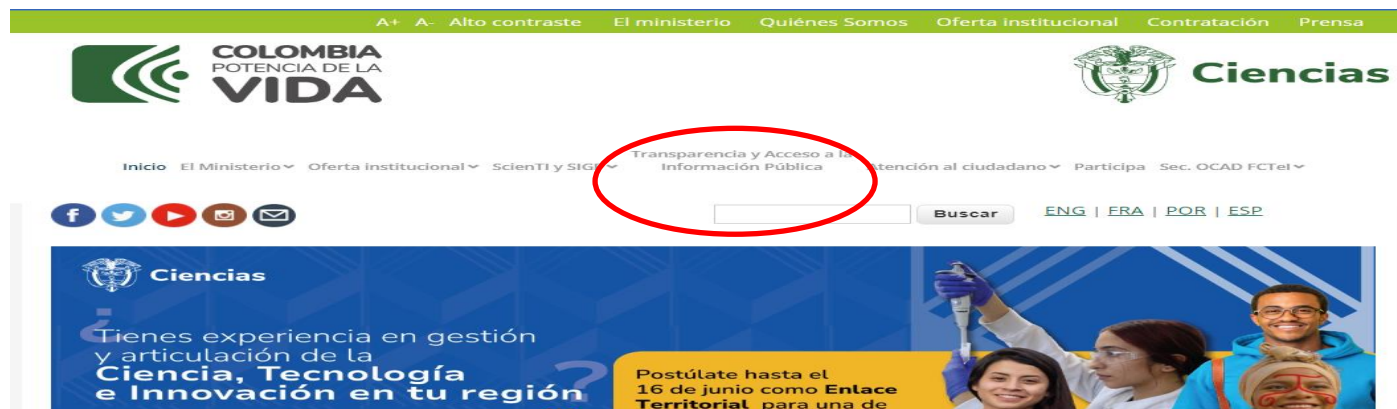
# Acceso Documentos en GINA

## Ventanilla hacia afuera

Acceso a los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas:

[https://minciencias.gov.co/quienes\\_somos/sistema-gestion-calidad](https://minciencias.gov.co/quienes_somos/sistema-gestion-calidad)

1



2

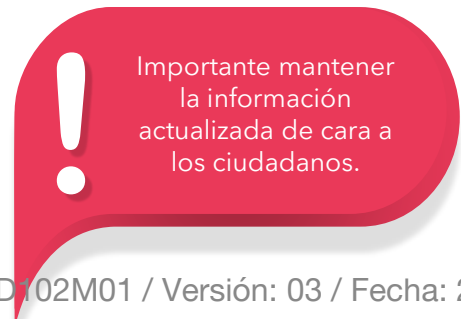
1. Información de la entidad
  - 1.1- [Misión, visión](#)
    - [Funciones y deberes](#)
  - 1.2 [Estructura Orgánica -Organigrama](#)
  - 1.3 [Mapas y Cartas descriptivas de los procesos](#)
  - 1.4 [Directorio institucional](#)
  - 1.5 [Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas](#)
  - 1.6 [Directorio de entidades del sector](#)
  - 1.7 [Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe.](#)
  - 1.8 [Servicio al público](#)
  - 1.9 [Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas](#)
  - 1.10 [Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.](#)
  - 1.11 [Calendario de actividades y eventos](#)
  - 1.12 [Información sobre decisiones que puede afectar al público.](#)
  - 1.13 [Entes y autoridades que lo vigilan](#)
  - 1.14 [Publicación de hojas de vida.](#)
    - [Mecanismos para la atención al ciudadano](#)

3

### Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)



Sistema de Gestión de Calidad	
▼	Sobre Minciencias
▼	S.G.C
▶	Generalidades del SGC <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Objetivos del SGC</li> <li>◦ Política del SGC</li> <li>◦ Alcance SGC</li> </ul>
▶	Direccionalamiento Estratégico
▶	Orientación del SNCTI
▶	Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Productividad
▶	Gestión de Política de CTEI



8

Control a Terceros

En los casos en que la entidad opte por entregar a terceros cualquier proceso que afecte la conformidad del producto y/o servicio con los requisitos, la entidad se asegura de controlar tales procesos. Los controles aplicables a terceros se manejan bajo el marco de la normatividad vigente en materia de contratación y están establecidos en el Proceso Gestión Contractual de Colciencias.

## Para tal fin se tiene definido:

- Manual de Contratación A206M01
- Procedimiento Elaboración y perfeccionamiento de Contratos / Convenios A206PR04.
- Procedimiento Supervisión y Seguimiento a Contratos y Convenios A206PR08.
- Procedimiento Supervisión y seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR a entidades de carácter privado - M801PR21.
- Procedimiento Supervisión y Seguimiento a Contratos y Convenios CTel – M801PR15.
- Contratación Derivada a través del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC M801PR08.

## Algunos ejemplos de actividades tercerizadas controladas pueden ser:

- Selección de evaluadores expertos para evaluación de programas y proyectos de CTel.
- Evaluación de programas y proyectos de CTel para obtención de beneficios tributarios.
- Administración de programas y proyectos de CTel.
- Administración del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología e Innovación Francisco José de Caldas.
- Administración de Archivos Documentales.

Para todos los casos, el área responsable debe definir el tipo de control a ejercer, enmarcado en las normas de contratación vigente y aplicando controles especiales que pueden ir desde análisis en Comités Ministerial, Viceministeriales o Contratación hasta solicitud de auditorías específicas a entes de control o áreas competentes.



Para  
información, consultar  
GINA  
documentos.

mayor  
consultar  
módulo



9

Calidad Estadística

# Política de Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que las entidades **generen y dispongan la información estadística**, así como la de sus **registros administrativos**, de acuerdo con los **lineamientos establecidos por el líder de Política**, para mejorar la efectividad de su **gestión y planeación basada en evidencias**; garantizando una continua **disponibilidad de información de calidad** a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el **diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés**, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una **herramienta de control político y social** que permita la **transparencia** de las actuaciones del Estado.

- ✓ Planificación Estadística
- ✓ Fortalecimiento de registros administrativos
- ✓ Calidad Estadística

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como líder en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia de CTel se compromete en articular sus procesos y procedimientos, los lineamientos, las normas y los estándares para asegurar la **disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística**; así como la **gestión y el aprovechamiento de registros administrativos**.



PROCESO  
ESTADÍSTICO  
CERTIFICADO - DANE

## Principios y enfoque del Sistema



- Calidad
- Coherencia
- Coordinación
- Eficiencia
- Oportunidad
- Pertinencia
- Transparencia



## Del nivel central y territorial

**Parágrafo 6°. «Brindará asesoría y asistencia técnica en la formulación de Planes Estadísticos Territoriales, así como en los lineamientos y estándares para la producción y difusión de información estadística en los distritos y municipios que sean capitales de departamentos y los departamentos de categoría especial.» - Ley 1955 de 2019, Artículo 155-**

**Decreto 2404 de 2019**

# Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico - NTCPE 1000:2020

Minciencias adopta para las operaciones estadísticas seleccionadas, la NTCPE 1000:2020, la cual establece los **requisitos mínimos de calidad** en el proceso estadístico para **las entidades del SEN que produzcan y difundan estadísticas oficiales**.



La Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico puede ser desarrollado al interior de cualquier tipo de organización sin presentar conflicto alguno con los modelos de gestión adoptados. Es por esto que los requisitos de la NTCPE 1000:2020 se encuentran **integrados por completo al SGC de Minciencias y al MIPG**, por ser un componente de las siguientes políticas: Gestión de la Información Estadística; Direccionamiento estratégico y planeación; gestión con valores en los resultados, y evaluación de resultados.

El **Plan Estadístico Nacional (PEN)** es el principal **instrumento de planeación estadística del país**. Contiene los lineamientos estratégicos y acciones para lograr el propósito del SEN y su objetivo es ser la **hoja de ruta de la producción y difusión de información estadística en los próximos años**. El Decreto 2404 de 2019 establece que se actualice cuando el DANE lo considere pertinente, previo al aval de la sala general del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN).

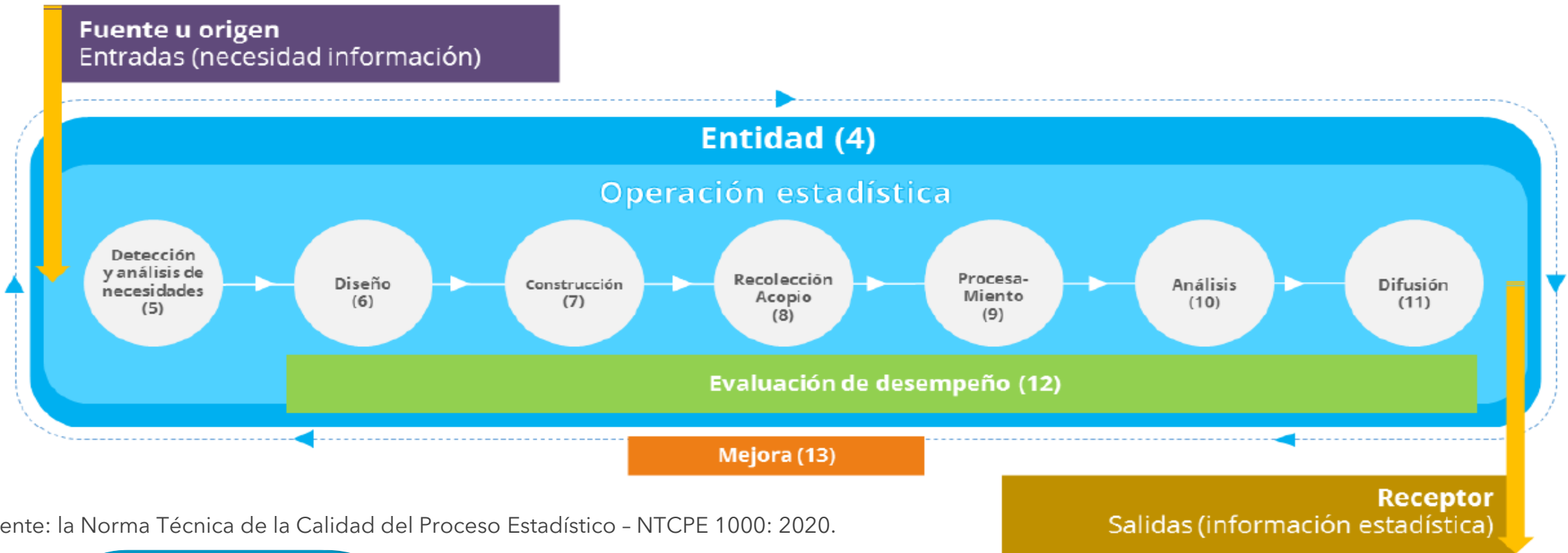


Minciencias forma parte del **SEN y del PEN 2019-2022**, en el cual figura con el compromiso de evaluar la calidad de dos operaciones estadísticas:

1. **Medición de grupos de investigación e investigadores reconocidos.**
2. **Medición de revistas científicas nacionales evaluadas y clasificadas (Publindex).**

Para las Operaciones Estadísticas producidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y cubiertas por el alcance de la NTCPE 1000:2020, las cuales todas son de tipo de Aprovechamiento de Registro Administrativo, se excluyen los numerales de la NTCPE 1000:2020 en los que se hace referencia a recolección de información (instrumento de recolección, desgaste de la fuente, diseño recolección, desgaste de la fuente), **numerales 6.3.9, 6.3.10, 6.3.11, 6.3.12, 6.5.1, 6.5.2** dado que en las operaciones estadísticas del Ministerio se realizan **actividades de acopio no de recolección**. También dado el tipo de operación que se tiene en el Ministerio

En la siguiente figura se muestran las fases que componen el proceso estadístico de las operaciones cubiertas por la NTCPE 1000:2020.



Fuente: la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico - NTCPE 1000: 2020.



Para mayor información, consultar en GINA el Flujo de Trabajo de la Operación Estadística.



Consultar NTCPE 1000:2020

<https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf>



# 10 | Control de Cambios

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
00	2020-06-28	Todos	Se crea manual para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
01	2021-05-19	2	Se actualizan los objetivos estratégicos de la entidad y del sector en coherencia con la MEGA; se actualizan los valores institucionales y se eliminan los principios éticos  En coherencia con la actual estructura organizacional se retira el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación - CACTI como instancia asesora  Se incluye el componente de gestión del conocimiento y la innovación institucional como parte del sistema de gestión.
		3	Se actualiza el despliegue de los procesos, actualizando el proceso de "Gestión de la Asignación para la CTel del SGR" de conformidad con la Ley 2056 de 2020 y su decreto reglamentario 1821 de 2020 y las versiones con 01 de las caracterizaciones con la correspondiente imagen del aplicativo GINA.
		7	Se amplían los criterios para gestionar los cambios al sistema de gestión de calidad e innovación institucional incluyendo alternativas para identificar y gestionar los cambios en el SGC+i, complementarios al Plan de Acción Institucional.
02	2022-10-06	Todos	Se actualiza el esquema gráfico a la imagen del nuevo Gobierno. Se incluyen notas aclaratorias en todos los numerales.
		1	Se actualiza el enfoque del Manual, incorporando la inmersión del SGC dentro del MIPG. Se elimina del nombre del manual el énfasis en innovación, para incorporar las 19 políticas de gestión y desempeño, donde la innovación en el MIPG es un componente de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
		2	Se actualiza el organigrama de Minciencias, de acuerdo con el Decreto 1449 de 2022.
		3	Se incluyen las funciones relacionadas con el liderazgo del SGC, contenidas en el Decreto 1449 de 2022; se actualiza el despliegue del Mapa de Procesos, acorde con el Decreto 1449 de 2022; se eliminan las capturas de pantalla de las caracterizaciones de proceso y se reemplazan por una matriz con el objetivo de los procesos.
		6	Se eliminan descripciones duplicadas de procedimientos del SGC y se reemplazan por la referenciación de documentos soporte para la administración del SGC.
		7	Se actualiza la información para acceso a la documentación del SGC.
		8	Se actualizan los documentos referentes para el control a terceros.
9	Se incluyen lineamientos generales relacionados con la implementación de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico – NTCPE 1000:2020.		

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
03	2023-06-29	Todos 1	<p>-Se actualiza el esquema gráfico a la imagen del nuevo Gobierno. Se incluyen notas aclaratorias en todos los numerales.</p> <p>Numeral 1. Generalidades del Manual de Calidad.</p> <p>-Se incluye la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el Sistema de Gestión del Calidad (SGC) del Ministerio.</p> <p>-Se actualizan los numerales del Plan Nacional de Desarrollo - Colombia Potencia Mundial de la Vida.</p> <p>-Se incluye la Macrometa de Presidencia</p> <p>-En el despliegue del Marco Estratégico, se incluye el texto: "Estructura de la Planeación".</p> <p>-Se incluyen las Funciones del Ministerio y las Funciones de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Numeral 7. Acceso a la documentación del SGC</p> <p>-Acceso Documentos en GINA Ventanilla hacia adentro: Se actualiza la captura de pantalla del Plan de Acción Institucional 2023.</p> <p>-Acceso Documentos en GINA Ventanilla hacia afuera: Se actualiza la captura de pantalla del banner 1:Transparencia y Acceso de la Información Pública.</p>

Versión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
00	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Adriana Pereira Oviedo - Contratista de la oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad</p> <p>Lorena Arias Puentes - Contratista de la oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad</p>	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Adriana Pereira Oviedo - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad</p>	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Omar Enrique Hanggi Valoyes -Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional</p>
01	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Adriana Pereira Oviedo - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad</p> <p>Lorena Arias Puentes - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad</p>	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Adriana Pereira Oviedo - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad</p>	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Omar Enrique Hanggi Valoyes -Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional</p>

D102M01 / Versión: 03 / Fecha: 2023-07-06

# Control de Cambios

Versión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
02	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Gloria Rocío Pereira Oviedo - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad.</p>	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Gloria Rocío Pereira Oviedo - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad.</p> <p>Luis Felipe Giraldo Romero - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad.</p>	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Sandra Lucía Lozano Vargas -Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (E)</p>
03	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Leidy Lilliana Ríos Martínez - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad</p>	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>Leidy Lilliana Ríos Martínez - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo Calidad.</p> <p>Maritza Alejandra Aguirre Fuentes - Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - Equipo MIPG.</p>	<p><b>Nombre – Cargo /Rol:</b></p> <p>César Fabián Gómez Vega - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional</p>



**Ciencias**